



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°3.374

DECRETO ALCALDICIO N° 3.702

QUILLON, 08 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°3.374 de fecha 10.09.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de agosto 2018.
- 2.- Memorandum N°130/18 de Don Gerardo Vásquez Navarrete de fecha 05.10.2018.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- RECTIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N°3.374 de fecha 10.09.2018, EN RELACION al punto N°2 mencionado en el decreto, fila que señala:

FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
LISSETH SEPULVEDA SAGREDO	15	15	X	

- DEBE SEÑALAR:

LISSETH SEPULVEDA SAGREDO	15	06		X
---------------------------	----	----	--	---

- Ya que la compensación de las hora extraordinarias corresponde cargarlas a las remuneraciones y no realizar compensación de tiempo, según lo solicitado por su jefe directo, Don Gerardo Vásquez Navarrete.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL